



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16814

25/06/2020

41825

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores, de Unión Europea y Cooperación ha recibido la oportuna información sobre la operación “Garra de Tigre” del Ejército turco a través de los canales habituales.

Se trata de una operación iniciada el pasado 15 de junio por el ejército turco contra el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) -incluido en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea desde 2004- en diversos lugares del norte de Iraq, en concreto en Sinjar y en las montañas de Qandil, que se extienden a lo largo de la frontera entre Iraq, Turquía e Irán.

Las autoridades iraquíes han trasladado al Gobierno de la República de Turquía su condena de la operación por violar su soberanía y han emitido varios comunicados, entre otros el del Presidente de la República, Barham Saleh, y el del Primer Ministro Mustafa al Kadhimi, exigiendo el cese de la operación y la retirada de las tropas turcas. Por su parte, el Gobierno regional kurdo del Norte de Iraq (GRK) emitió también un comunicado, mostrando preocupación por las acciones de Turquía y condenando al mismo tiempo las actuaciones del PKK.

Por lo que respecta a España, cabe señalar que nuestro país ha defendido siempre la integridad territorial de Iraq, como puso de manifiesto el comunicado hecho público por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación el pasado 20 mayo, con ocasión de la formación del nuevo gobierno iraquí.

El Gobierno de España mantiene relaciones diplomáticas de Estado a Estado. Además de con el Gobierno de Iraq, en dicho país también se mantienen contactos con



el Gobierno Regional del Kurdistán, cuya existencia está recogida en la Constitución iraquí.

España sigue de cerca la situación de los yazidíes y otras minorías de Iraq, como la cristiana, especialmente tras los acontecimientos vividos en los últimos años. Un ejemplo de lo anterior lo constituye la invitación a la refugiada iraquí, de origen yazidí, Nadia Murad a la Conferencia Internacional sobre Víctimas de Violencia Étnica y Religiosa en Oriente Medio celebrada en Madrid el 24 de mayo de 2017, a quien un año después (2018) se concedió el Premio Nobel de la Paz. En relación con las posibles violaciones de Derechos Humanos (DDHH), nuestro país considera que la investigación y posterior rendición de cuentas derivadas de posibles violaciones del Derecho Internacional de los DDHH y del Derecho Internacional humanitario, constituyen un elemento fundamental en los procesos de resolución de conflictos y así ha venido promoviéndose en los diferentes foros multilaterales y en las relaciones bilaterales de España con terceros países.

Por lo que respecta a la situación específica creada por el COVID-19, España ha seguido con atención las declaraciones de los mecanismos internacionales de promoción y protección de los DDHH en relación con el impacto de la pandemia global sobre los mismos, así como las directrices sobre cómo abordarlo o mitigarlo. En el marco de nuestra política exterior ello se ha traducido en el seguimiento, en estrecha coordinación con la Unión Europea y sus Estados miembros, de la situación de los DDHH en terceros países y, en particular, de las condiciones de la población penitenciaria, susceptible de verse particularmente afectada por la pandemia.

Madrid, 18 de agosto de 2020

